

Dificultades del diálogo entre América Latina y la Comunidad Económica Europea

NATAN ELKIN*

En la medida en que disminuye el peso relativo del intercambio comercial entre América Latina y la Comunidad Económica Europea, los comentarios y estudios en esa materia parecen aumentar.¹ Es posible que ello signifique el intento de renovar el análisis de las causas y de los posibles remedios de ese deterioro, por lo cual dichos esfuerzos, tanto de la parte europea como de la latinoamericana, estarían más que justificados. Sin embargo, lamentablemente persisten algunos malentendidos, y ciertas cuestiones se eluden con pertinacia. En este trabajo se hace un replanteo de la orientación dominante en las relaciones entre ambas regiones, y después se analizan las posibilidades de que exista una perspectiva distinta a la actual.

ASPECTOS FORMALES

El primer malentendido está en los términos mismos de la ecuación. No hay relaciones entre la Comunidad Económica Europea y América Latina. El primer término se refiere a un ente dotado de atribuciones propias; el segundo no tiene esa calidad, no existe. En efecto, la CEE designa una expresión jurídica, institucional y, sobre todo, económica, de diez estados que asumieron recíprocamente un conjunto de derechos y obligaciones.² Si se quiere determinar cuáles son los países que componen América Latina hay que hacer un

ejercicio probabilístico. Aun así, todavía quedaría por establecer el grado de compromiso que los países "latinoamericanos" asumieron entre ellos, para no caer en afirmaciones como la siguiente: "los estados latinoamericanos son aquellos que los restantes países soberanos han aceptado reconocer como tales".

En este sentido, podría considerarse una herejía recordar los tiempos en que Brasil era excluido del beneficio de las preferencias entre las repúblicas latinoamericanas, quizá preocupadas en el siglo XIX por su calidad de "imperio". Lo cierto es que las circunstancias no han favorecido el establecimiento de una vocación común en América Latina.

Por ello, frente a la CEE se vuelve a producir una situación similar: la especial participación del embajador de Cuba en las reuniones de sus colegas latinoamericanos acreditados ante la Comunidad. Cuba —como los restantes miembros del CAME—³ no reconoce la personalidad jurídica de la CEE. Sin embargo, como hay un embajador cubano en Bruselas (acreditado únicamente ante el Reino de Bélgica, y no ante la Comisión y el Consejo de Ministros de la Comunidad) impedido de participar en las reuniones del "Grupo Latinoamericano" con la Comunidad, ¿qué mejor solución que resaltar la solidaridad continental y hacer sentir a la CEE la identificación regional latinoamericana? Una vez pasado el momento de creer en el juego de las potencias, el embarazo fue sólo para los latinoamericanos, que debieron sostener de manera unánime al representante de La Habana. Por su parte, la Comunidad (que no había sido inocente en la maniobra) se

* Investigador del Centro de Estudios Europeos de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Las opiniones vertidas en este trabajo son de la exclusiva responsabilidad del autor.

1. La situación que se presenta en el cuadro 1 muestra que la CEE tiende a reducir sus importaciones desde América Latina, mientras que aumentan las originadas en el resto de los países en desarrollo.

2. Los diez estados miembros son: desde 1957, Bélgica, la República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos; desde 1974, Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido, y desde 1981, Grecia. Portugal y España negocian su admisión.

3. El Consejo de Ayuda Mutua Económica agrupa a los países de economía centralmente planificada de Europa Oriental (salvo Yugoslavia), así como a algunos países en desarrollo, como Cuba.

CUADRO 1

Participación de América Latina en las importaciones de la CEE provenientes de los países en desarrollo (excluido el petróleo) (Millones de dólares)

	1965	1970	1973	1977	1978
Importaciones provenientes de América Latina	3 193	4 141	6 631	11 000	11 813
Importaciones provenientes de los otros países en desarrollo	10 442	13 063	21 756	39 887	45 223
América Latina/ países en desarrollo (%)	30.6	31.7	30.5	27.6	26.1

Fuente: *Statistiques sur les échanges commerciaux de la Communauté européenne et des autres pays industrialisés occidentaux avec l'Amérique latine*, Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 1979.

conformó con obtener garantías de que la participación del representante cubano no iría más allá de su simple presencia. Este milagro de la diplomacia multilateral confirma una vez más que, cuando los estados se reúnen sin una vocación concreta por objetivos determinados, se perjudican a sí mismos. En efecto, las reuniones del "Grupo Latinoamericano" con la Comunidad se suspendieron.

Al menos, la Comunidad fijó sus objetivos hacia América Latina de manera clara y modesta. Su primer paso fue establecer dos oficinas, que sirvieran como puestos de observación sobre las materias directamente vinculadas con la causa comunitaria: la primera, en Montevideo, para seguir la evolución de la ALALC; la segunda, en Santiago de Chile, con el fin de mantener contactos con el Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero y con la CEPAL. Se puede argüir que la situación política de Uruguay, y aún más la de Chile, eran un pretexto para que una corriente del pensamiento integracionista europeo se identificara con la política dominante en esas capitales. ¿Por qué no profundizar, entonces, en el comportamiento de los grupos políticos transnacionales frente a la integración europea y latinoamericana?

La democracia cristiana, italiana y alemana, influyó en América Latina, por medio de los círculos de intelectuales católicos, en los grandes lineamientos políticos de la integración. Por su parte, la socialdemocracia difunde en Ecuador y Venezuela las propuestas de la Internacional Socialista, en donde tienen un papel preponderante el partido socialista francés y la socialdemocracia alemana, así como México. Aún falta en América Latina un aporte eurocomunista que haga coherente la propuesta de los partidos comunistas locales.

Si bien la representación de la CEE es neutra frente a la evolución política de América Latina, no se puede decir que haya sido indiferente. Así, la decadencia de ALALC acompañó la dilución de la oficina de Montevideo, mientras que la situación política chilena casi impuso el éxodo de Santiago. La apertura de una nueva antena en Caracas se interpretó como la

voluntad de la Comunidad de afirmar su presencia junto al SELA. Empero, visto el destino de las experiencias anteriores, se augura que esta oficina se conformará únicamente con hacer publicidad de la Comunidad en América Latina.

En resumen, sobresalen dos aspectos:

- La institucionalización de un "diálogo" entre la Comunidad y América Latina, en Europa, está sujeta a la limitación formal del instrumento (simples reuniones protocolarias entre embajadores y altos funcionarios que trascurren en la más absoluta indiferencia) y a la incapacidad de modificar el *status quo*.

- La presencia de la Comunidad en Caracas y en Santiago está acorde con el interés demostrado por ambas partes. Las misiones de expertos, los seminarios regionales o los períodos de capacitación ofrecidos por la CEE no reciben de América Latina la acogida que merecen.

Se podría argüir que sólo hemos hecho mención de instrumentos secundarios. En efecto, la Comunidad es ante todo un instrumento de negociación comercial; por ende, las relaciones con América Latina se deben limitar al estudio del intercambio. Sin embargo, es evidente que el modelo de integración latinoamericano depende del europeo. Aunque al afirmar esto se hieran sentimentalismos latinoamericanos, vale recordar la exclamación de un presidente europeo, en suelo americano, para promover el movimiento independentista más peculiar que se conoce. Quebec es menos dependiente de Francia, sin embargo, que la integración latinoamericana de la europea.

Es importante entender que la dependencia conceptual, sobre todo en materia de instituciones de integración en la subregión andina, impidió superar el estudio del intercambio comercial como principal elemento representativo del deterioro de las relaciones entre ambas regiones. El ejercicio que nos proponemos, en consecuencia, es seguir descubriendo los indicios formales que reflejan la situación material del comercio exterior. Por tanto, nos referiremos a los tratados comerciales entre la CEE y cuatro países latinoamericanos. Después aludiremos a las consecuencias de los acuerdos de autolimitación obtenidos o impuestos por la Comunidad en el sector textil. Para terminar, reseñaremos las consecuencias para América Latina de la modificación del esquema comunitario de preferencias generalizadas.

LOS ACUERDOS COMERCIALES

¿Cuál es el significado de un acuerdo comercial entre dos partes contratantes del GATT en el que éstas reiteran el trato de "nación más favorecida" para su intercambio? ¿Qué agrega ese "nuevo" acuerdo a una disposición de carácter multilateral?

La respuesta a esas preguntas es que si dos partes contratantes del Acuerdo General vuelven a otorgarse el trato de "nación más favorecida", no han agregado nada de nuevo, no han modificado en nada las condiciones de su comercio exterior. Esta es una noción básica de la reglamentación multilateral actual. Pese a ello, no hubo dudas para que

Argentina, Uruguay y Brasil, que en ese orden establecieron tratados comerciales con la Comunidad, lo incluyeran en los respectivos documentos.

Sin embargo, estos tres primeros acuerdos tienen una explicación, que se encuentra en la propia CEE. La estructura jurídica de la Comunidad implica que únicamente la Comisión y el Consejo de Ministros pueden negociar y concluir, respectivamente, acuerdos comerciales. El órgano impulsor de la integración europea (la Comisión) deseaba afirmar su presencia en las negociaciones internacionales y quería reemplazar a los estados miembros. Por ello, a partir de 1971 intentó concluir el mayor número de acuerdos, sin preocuparse demasiado por su contenido. Sin embargo, al mismo tiempo, Argentina y Uruguay deseaban obtener alguna garantía para sus exportaciones agropecuarias tradicionales, pues las ventas de carne de vacuno y cereales equilibraban sus balanzas de pagos y no podían permanecer impávidos ante el peligro que representaba la política agrícola comunitaria.

No obstante, cayeron en el error de creer que la CEE podía modificar su política agrícola común en función de compromisos internacionales externos. Desde el principio, dicha política se había orientado hacia el autoabastecimiento, buscando elevar la producción europea, en detrimento de las posiciones logradas por los exportadores tradicionales. La situación actual es que la Comunidad exporta sus excedentes agrícolas, a precios competitivos.

Los países latinoamericanos no tomaron debidamente en cuenta la orientación de la CEE, por lo cual tuvieron que conformarse con una actitud de observadores. En este aspecto, no debe olvidarse el papel de las empresas transnacionales comercializadoras de productos agrícolas —que prefirieron retirarse de América Latina— ni el de los propios gobiernos latinoamericanos, que no advirtieron ni interpretaron correctamente los alcances de la política agrícola común.

En consecuencia, no debe causar asombro que Argentina haya decidido, en noviembre de 1979, luego de seis años, desprenderse de un acuerdo comercial que no impedía que la Comunidad disminuyera sus compras y vendiera sus excedentes en mercados tradicionalmente latinoamericanos. El “nuevo orden económico internacional”, al parecer, trae consigo cierta paradoja, que consiste en que los países industrializados son también los más eficientes en el sector agrícola.

Por esa razón, el acuerdo entre la Comunidad y México se concibió de manera distinta. En ese documento, el interés de las partes fue diversificar el intercambio, más que buscar alguna especialización. Sin embargo, son las relaciones entre Brasil y la Comunidad las que cobran una significación particular. Luego de duras negociaciones multilaterales y de una creciente penetración brasileña en el mercado comunitario, era indispensable renovar el acuerdo de 1973. Formalmente, el nuevo acuerdo de septiembre de 1979 no otorga preferencias comerciales (que Brasil casi no necesita), sino que es sólo un marco para desarrollar una cooperación económica cualitativamente distinta. Así, por ejemplo, el hecho de que Brasil participe en un plano de igualdad en una conferencia tendiente a sostener las economías de nueve países de África Austral que en mayor o menor medida dependen de la

economía de Sudáfrica,⁴ significa que fue admitido en un club selecto, en una zona de influencia tradicionalmente europea. Venezuela también participó en esa conferencia, pero su admisión debe interpretarse como un reconocimiento a su calidad de miembro de la OPEP, más que a sus relaciones con la Comunidad.

En todo caso, los países que formalmente se han ligado a la Comunidad sólo representan sus propios intereses. Las naciones latinoamericanas son conscientes de sus diferentes grados de desarrollo, lo que les impide mantener la ficción de un tratamiento global para la región. Ello avala el primer postulado de este ensayo, cuando se afirmó que los términos de la relación América Latina/Comunidad Económica Europea no eran congruentes.

AUTOLIMITACION Y PREFERENCIAS GENERALIZADAS

Los acuerdos de regulación de mercado permiten que los países industrializados negocien la apertura de determinados sectores de sus mercados, restringiendo el acceso de manufacturas de los países en desarrollo. El ejemplo clásico es el acuerdo de regulación para el sector textil, vigente desde los años sesenta. Otra forma de proteger las industrias ineficientes de los países industrializados consiste en imponer programas “voluntarios” de restricción de las exportaciones, por los cuales un país en desarrollo se obliga a impedir, más allá de determinado límite cuantitativo, sus exportaciones hacia los mercados de los países industrializados. Estos acuerdos de “autolimitación” se aplican con cierta frecuencia en el sector del acero.

Las preferencias generalizadas son exactamente lo opuesto de la “autolimitación”: son medidas voluntarias de los principales países industrializados, por las que reducen sus aranceles en beneficio exclusivo de los países en desarrollo. Supuestamente, las rebajas arancelarias deben facilitar el acceso de los productos elaborados y semi-elaborados de los países en desarrollo a los mercados de los industrializados.

De este modo, autolimitación y preferencias generalizadas coexisten en el sistema comercial vigente. Y los países latinoamericanos son los principales perjudicados por esta contradicción. En forma resumida, la situación respecto de las preferencias generalizadas comunitarias puede expresarse así:

- La Comunidad no puede vanagloriarse de haber sido precursora en la materia. En efecto, el esquema comunitario de preferencias arancelarias generalizadas se implantó seis meses antes que el de Japón, pero cinco años después que el de Australia.

- Las preferencias generalizadas debían cubrir el déficit externo de los países latinoamericanos, pero la Comunidad continuaba impávida su política neocolonialista y otorgaba preferencias sólo a sus antiguas posesiones en África. Los países latinoamericanos debían obtener alguna compensación, cuya mínima expresión fue el esquema de preferencias generalizadas de 1971.

4. La conferencia de Maputo sobre el Desarrollo en África Austral se realizó en la capital de Mozambique en noviembre de 1980.

■ La incorporación del Reino Unido a la CEE en 1974, implicó que América Latina perdiera las preferencias británicas en el sector agrícola.

■ Desde 1975, Brasil, México y Argentina figuraron entre los primeros diez países beneficiarios de las preferencias generalizadas. Empero, ningún país de América Latina gozó de derogaciones particulares a las restricciones cuantitativas del esquema preferencial comunitario.

■ Asimismo, el tratamiento acumulativo otorgado al Pacto Andino y al Mercado Común Centroamericano no produjo ningún efecto notable.

De esta manera, las preferencias generalizadas perdieron significación de forma paulatina. La última propuesta de la Comunidad mantiene el principio de no excluir a ningún país beneficiario, pero aumenta las medidas restrictivas en los sectores considerados sensibles.

A diferencia de Estados Unidos, que hasta 1980 excluyó a dos países latinoamericanos (Ecuador y Venezuela), la Comunidad prefiere modular la aplicación de su esquema preferencial. Si la parte que se va a quitar a los países latinoamericanos más competitivos beneficiara a los menos competitivos, la actitud de la CEE no sería tan dañina para la región. Sin embargo, todo permite esperar que esa parte será remplazada por exportaciones de África o del Sudeste asiático.

Conviene volver a referirnos a la "autolimitación". Las industrias textiles europeas dejaron de ser competitivas, lo que originó desequilibrios en algunas zonas y agravó la situación del empleo. Lo mismo sucede en ciertas producciones metalúrgicas. Ante ello, la CEE (como los restantes países industrializados) recurrió a restricciones cuantitativas y a poner límites al crecimiento de las exportaciones textiles y metalúrgicas de los países en desarrollo. Se trata de medidas que no respetan ninguna racionalidad, excepto las pretensiones de los países industrializados de conservar indefinidamente sus posiciones comerciales, adquiridas a causa de relaciones coloniales o de dependencia económica.⁵

En lugar de coordinar su resistencia a los acuerdos de autolimitación, los países latinoamericanos prefirieron negociar separadamente con la Comunidad, creyendo que así obtendrían mejores resultados. Sin embargo, esta falta de solidaridad los perjudicó, debilitando todavía más su posición comercial.

Quizá sirva de experiencia el hecho de que, cuando la Comunidad debió enfrentarse a posiciones negociadoras sólidas y solidarias, el aprovechamiento intensivo de las preferencias generalizadas y una dura negociación de acuerdos de autolimitación fueron los antecedentes positivos que permitieron lograr acuerdos formales de cooperación económica.

Ya se habló del ejemplo de Brasil; empero, en escala regional, los países de la Asociación de Naciones del Sudeste

Asiático (ASEAN) fueron los que han logrado consolidar su posición frente a la CEE. En efecto, los miembros de la ASEAN son los principales exportadores a los mercados europeos de productos sensibles y los primeros que suscribieron un acuerdo de cooperación económica con la Comunidad. Vale indicar, como muestra de la debilidad latinoamericana, que las negociaciones entre la CEE y el Pacto Andino están suspendidas.

PERSPECTIVAS POSIBLES

En los años ochenta, las relaciones entre América Latina y la CEE se desarrollaron en dos ámbitos principales: las negociaciones interregionales y las consecuencias del ingreso de Portugal y España a la Comunidad.

Las negociaciones interregionales significan la apertura de líneas diagonales en las relaciones entre Norte y Sur. Representan, también, la intensificación de las relaciones de cooperación entre países en desarrollo (Sur-Sur), como forma de compensar los privilegios que intercambian las naciones del Norte.

Resulta obvio que las negociaciones entre el Pacto Andino y la CEE no pueden fracasar. De conformidad con la experiencia de los años setenta, se debe superar una serie de malentendidos para lograr que las relaciones entre ambos grupos sirvan de ejemplo para un nuevo tipo de relaciones económicas internacionales. En caso de que ello no suceda, será la región andina —y luego el resto de América Latina— la que deberá seguir los pasos que marquen las otras naciones.

Los malentendidos existen en las intenciones de ambas partes. Así sucedió, por ejemplo, en la reunión ministerial entre el Pacto Andino y la Comunidad efectuada en Bruselas en mayo de 1980. En esta ocasión, los ministros andinos expusieron algunos problemas de la actualidad latinoamericana (como los ciudadanos cubanos que ocupaban la embajada de Perú en La Habana), mientras que los europeos deseaban un pronunciamiento andino sobre la intervención del ejército soviético en Afganistán. En concreto, pese a ser una reunión "al más alto nivel", no se pudo ir más allá de las generalizaciones verbales, relegándose el objetivo principal de la negociación.

Justamente en estas posiciones aparecen claramente las divergencias. Mientras que el Pacto Andino buscaba afirmar su personalidad negociadora en las relaciones económicas internacionales, la CEE parecía conformarse con equilibrar sus déficit comerciales (cuando existieran) y obtener garantías suplementarias para sus inversionistas privados. El Pacto Andino también intentó aprobar un examen de "madurez internacional" y ganar la confianza de un sistema de integración más perfeccionado.

De ambas partes falta una propuesta coherente para establecer un sistema de cooperación interregional, mediante programas conjuntos y proyectos concretos. La CEE podría facilitar la realización de los programas andinos de desarrollo industrial, con sólo abrir sus mercados a los productos de tales programas. También es posible concebir proyectos de gran envergadura, financiados por un fondo europeo para la región

5. Véase Miguel S. Wionczek, "Las relaciones entre la CEE y América Latina en el contexto de una crisis económica global", en *Comercio Exterior*, vol. 31, núm. 2, México, febrero de 1981, pp. 145-152.

andina. Lamentablemente, las actuales bases de negociación son falsas. Por un lado, se cree posible obtener concesiones comerciales en la Comunidad; por el otro, la CEE desea desmantelar el régimen andino para la inversión extranjera.

En esa situación, el golpe de estado en Bolivia de julio de 1980 fue factor paralizante de las negociaciones. Conviene hacer una observación general, aplicable a cualquier región. La defensa de los principios democráticos y de los derechos humanos forma parte del ordenamiento jurídico de la Comunidad. Que se la olvide (como en el caso de Irán hasta la revolución islámica) o que se acepte su postergación (como sucede actualmente con los países africanos, ex-colonias europeas) depende de las presiones políticas y sociales del momento. No debe creerse que la orientación comunitaria en esta materia depende de las modas que se adoptan en Washington. Por el contrario, en caso de que el gobierno de Reagan se aparte de la práctica anterior, la Comunidad reforzará sus admoniciones sobre los derechos humanos. Bajo su propia responsabilidad, continuará dando su apoyo activo a los procesos de democratización, como lo atestigua el rechazo que se ha dado a los consejos estadounidenses sobre El Salvador.

La ruptura constitucional en Bolivia paralizó los mecanismos institucionales comunitarios, donde un Parlamento europeo, electo por sufragio universal, tiene un papel fundamental. Resulta, así, que la paralización de negociaciones entre la Comunidad y el Pacto Andino fue motivada por un caso nacional, aunque es posible superar esta situación gracias a la profundización del elemento regional. En efecto, las negociaciones pueden iniciarse de nuevo entre los órganos político-técnicos de la integración, que son la Junta del Acuerdo de Cartagena y la Comisión de las Comunidades Europeas. Por el momento, se discute cuál debe ser la sede de la segunda etapa de las negociaciones: como los andinos ya hicieron la visita a Bruselas, correspondería ahora que la Comisión se trasladase a Lima. . .

También se trata de travesías del Atlántico cuando se plantea el segundo ámbito posible para las relaciones entre América Latina y la Comisión, pues la admisión de las ex-metrópolis coloniales (España y Portugal) se prevé para el decenio de los ochenta.

¿Sería, acaso, un buen augurio la actitud del Gobierno español frente al Pacto Andino? En su búsqueda del *status* de país europeo asociado, es previsible esperar que sus relaciones con la subregión andina (y el resto de América Latina) sufran algún cambio cualitativo. En sus primeros discursos en América, el rey Juan Carlos esbozó una teoría, llamada "del puente". Según ella, las antiguas metrópolis serían un "puente" entre América Latina y la Comunidad, sirviendo como interlocutores y voceros de los intereses latinoamericanos. Incluso hay quienes consideraron seriamente una convención del "tipo Lomé"⁶ entre las antiguas posesiones de España y Portugal en América, con una Comunidad ampliada a doce países.⁷

6. Las convenciones entre la CEE y sus antiguas colonias africanas, asiáticas y del Caribe se firmaron en Lomé, capital de Togo.

7. Véanse los artículos de dos autores españoles: Francisco Granell, "El futuro del comercio hispano-latinoamericano ante el ingreso de

Ni la teoría del "puente" ni una "convención Lomé" para América Latina merecen tratarse con seriedad. Por principio de cuentas, los análisis comerciales son concluyentes: la admisión de Portugal y España tendrá efectos nefandos para las exportaciones latinoamericanas.⁸

En realidad, el peligro no radica solamente en un deterioro comercial, sino en el replanteamiento de lazos de dependencia, actitud derrotista que se debe rechazar de manera absoluta.

Si la división internacional de los recursos y la producción no favorece a los países latinoamericanos que han optado por anquilosados modelos de desarrollo, tampoco puede ser que la región latinoamericana adopte una actitud pedigrüña en sus relaciones con la Comunidad.

La admisión de Portugal y España será un factor positivo para la formación de un espacio europeo, interdependiente y autónomo. La situación de la península ibérica obligará a la CEE a perfeccionar sus políticas de equilibrio regional, imponiendo una distribución de los beneficios y ventajas de la integración distinta de la actual.

En lugar de proponer un nuevo acuerdo colonial, América Latina podría tomar, de estos ensayos, los elementos positivos para su propia experiencia. No se debe enajenar la autonomía de la región en función de los intereses de Portugal y España. Así, la tarea para los países latinoamericanos es difícil. Quienes propusieron un "nuevo orden económico internacional" deberán entonces aplicar tales concepciones en la propia región, antes que montar operaciones de prestigio internacional.

La situación mundial hace que los estados europeos rompan el juego comunitario cada vez que deben "administrar" la crisis. En América Latina no se ha creado aún una dinámica que haga viable la integración económica impuesta precisamente por la propia crisis internacional.

La posibilidad está en que las políticas de estos países se elaboren en función de una cooperación regional creciente, para hacer una contrapropuesta real a la Comunidad acorde con la dimensión latinoamericana. Sucede que los países de mayor envergadura en América Latina son también los más avanzados del Tercer Mundo. La Comunidad lo sabe, pero prefiere privilegiar sus intereses a corto plazo, que están fuera de América Latina. En el mejor de los casos, la Comunidad se conformará con dar un trato preferente a algún estado latinoamericano, en reuniones formales que no comprometen a nadie pero permiten mantener un interés sentimental y ambiguo. □

España a la Comunidad Económica Europea", en *Comercio Exterior*, vol. 29, núm. 1, México, enero de 1979, pp. 39-44, y José Enrique Greño Velasco, "España y la integración iberoamericana", en *Integración Latinoamericana*, año 3, núm. 25, Buenos Aires, junio de 1978, pp. 43-53.

8. Véanse *Posibles efectos sobre las exportaciones argentinas resultantes del ingreso de Grecia, España y Portugal a la CEE*, informe provisional de la Embajada Argentina ante las Comunidades Europeas, Bruselas, noviembre de 1979, y Natan Elkin, "Apuntes para el análisis de las consecuencias para América Latina de admisión de nuevos estados miembros en las Comunidades", comunicación presentada al coloquio "América Latina-Europa: comunidad internacional e integraciones regionales", Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar, Caracas, diciembre de 1979.